



## 1. DATOS GENERALES

<b>Asignatura:</b> BASES, FUNDAMENTOS Y APLICACIÓN DEL CURRÍCULO DE LENGUA FRANCESA I	<b>Código:</b> 310446
<b>Tipología:</b> OPTATIVA	<b>Créditos ECTS:</b> 6
<b>Grado:</b> 2307 - MASTER UNIV. EN PROF. EDUC. SECUND. OBLIG. Y BACHIL., F.P. E IDIOMAS	<b>Curso académico:</b> 2023-24
<b>Centro:</b>	<b>Grupo(s):</b> 20
<b>Curso:</b> 1	<b>Duración:</b> Primer cuatrimestre
<b>Lengua principal de impartición:</b> Francés	<b>Segunda lengua:</b> Español
<b>Uso docente de otras lenguas:</b>	<b>English Friendly:</b> N
<b>Página web:</b>	<b>Bilingüe:</b> N

Profesor: <b>MANUEL RODRIGO ROMERO</b> - Grupo(s): 20				
<b>Edificio/Despacho</b>	<b>Departamento</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Horario de tutoría</b>
Facultad de Letras/ 214	FILOLOGÍA MODERNA	3122	manuel.rodrigoromero@uclm.es	

## 2. REQUISITOS PREVIOS

Los propios exigidos para cursar este Máster.

Nivel de francés de B2.2 mínimo

## 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura es el complemento ideal a las otras dos materias que forman parte de la fase específica porque va a ayudar al futuro profesor a establecer el marco teórico y la fundamentación pedagógica que sirve de base para su programación didáctica.

Es necesario que conozcan, analicen, interpreten y apliquen la legislación vigente sobre la que se basa el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua francesa. Es necesario asimismo manejar la estructura del currículo, los elementos que lo integran. Es allí donde encontrarán los principios metodológicos, cómo el Marco Común de Referencia Europeo para las lenguas determina el currículo de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.

El futuro profesor debe entender y manejar todos los elementos que integran el currículo oficial y que deben aparecer en las programaciones didácticas: Competencias Básicas, Objetivos Generales, Objetivos de área/materia, contenidos y criterios de evaluación.

Una vez aprendido el marco teórico, esta materia entra en relación directa con Diseño y Desarrollo Curricular I en la medida en que en esta materia se trabajará de manera directa la concreción del currículo oficial.

## 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

## Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas, así como los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
E02	Conocer la historia y los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes, así como sus diferentes perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
E03	Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
E04	Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
E05	Conocer y aplicar las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.
E06	Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo, elaborando propuestas basadas en la adquisición de competencias cognitivas, actitudinales y emocionales.
E10	Fomentar un clima de trabajo en el aula que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
E11	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
E12	Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación del aprendizaje y estímulo al esfuerzo.
E13	Interpretar las diferentes necesidades educativas de los estudiantes de Secundaria con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.
E14	Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
E15	Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales de los estudiantes de Secundaria.

G01	Conocer los contenidos curriculares de las materias de la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
G02	Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
G03	Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
G04	Concretar el currículum que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
G05	Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
G06	Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativas personales.
G07	Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
G08	Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación social y cultura en el entorno donde esté ubicado.
G09	Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación e innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje
G10	Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
G11	Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
G12	Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

## 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

### Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

#### Descripción

Valorar la contribución de las materias de la especialidad a la adquisición de las competencias básicas establecidas en el marco normativo: comunicación lingüística, matemática, conocimiento e interacción con el mundo físico, información y competencia digital, social y ciudadana, cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, competencia emocional.

Conocer las bases, fundamentos y aplicaciones del currículo de la materia Lengua Francesa.

Conocer el valor formativo y cultural de la materia Lengua Francesa.

Conocer las características de la enseñanza de las lenguas extranjeras en el Marco Europeo Común de Referencia.

Conocer los contenidos fundamentales que se cursan en la enseñanza de la materia Lengua Francesa en ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

## 6. TEMARIO

### Tema 1: El currículo de francés en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas

**Tema 1.1** Ley Orgánica 3/2020. LOMLOE

**Tema 1.2** Normativa oficial para ESO

**Tema 1.3** Normativa oficial para Bachillerato

**Tema 1.4** Normativa oficial para Formación Profesional

**Tema 1.5** Normativa oficial para Escuelas Oficiales de Idiomas

### Tema 2: Las fuentes del currículo

### Tema 3: Las Competencias en la enseñanza de la lengua francesa

**Tema 3.1** Competencia en Comunicación Lingüística. Recomendaciones

**Tema 3.2** Destrezas

**Tema 3.3** Competencias de carácter común y específicas

**Tema 3.4** Desarrollo de las habilidades lingüísticas y comunicativas en el alumnado de ESO, Bachillerato y EOI

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E01 E02	0.68	17	S	N	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E04 E05	0.3	7.5	S	N	
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	Debates	E04 E10	0.2	5	S	N	
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	G01 G05	0.3	7.5	S	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	G01 G05 G11	2	50	S	N	El alumno tendrá que realizar un trabajo sobre la justificación teórica de la programación didáctica que deben realizar.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	G01 G05 G11	0.2	5	N	-	
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	E04 E05	0.44	11	S	N	
Otra actividad no presencial							

[AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02	1.8	45	S	N	
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E01 E02 E04 E05 E10 G01 G05 G11	0.08	2	S	N	cuestionario moodle con duración determinada
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>			
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.76</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 44</b>				
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 4.24</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 106</b>				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Portafolio	20.00%	20.00%	Trabajo Individual: Se puede suspender esa parte por nivel de lengua insuficiente mínimo B2). Recensiones. actividad obligatoria y recuperable
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	0.00%	Trabajo Colaborativo: valoración de la participación con aprovechamiento en clase mediante tareas y actividades realizadas de manera grupal de la asignatura. Se puede suspender esa parte por nivel de lengua insuficiente (mínimo B2). Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, es obligatoria la presencialidad (el apartado 5 del Anexo de la Orden sobre planificación de las enseñanzas fija la presencialidad en un 80%), por lo que esta actividad, no obligatoria, no es evaluable en modalidad no continua ni recuperable.
Prueba final	50.00%	50.00%	Se evaluará la presentación oral y escrita del trabajo sobre fundamentación teórica realizado por el alumno, y de un cuestionario. Se puede suspender esa parte por nivel de lengua insuficiente (mínimo B2). Parte recuperable en la convocatoria extraordinaria mediante prueba final. actividad obligatoria y recuperable
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Trabajo Individual: Valoración de la participación con aprovechamiento en clase mediante tareas y actividades realizadas de manera individual de la asignatura. Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, es obligatoria la presencialidad (el apartado 5 del anexo de la Orden sobre planificación de las enseñanzas fija la presencialidad en un 80%), por lo que esta actividad, no obligatoria, no es evaluable en modalidad no continua ni recuperable.
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>70.00%</b>	

\* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

#### Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

##### Evaluación continua:

Para aprobar la asignatura es necesario obtener el 50% del total de la evaluación y el 50% en CADA UNA de las partes recuperables. La no presentación en los plazos establecidos, de una parte, supondrá un 0/10 en esta. Se puede suspender una parte por nivel de lengua INSUFICIENTE.

Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en su apartado 5, Planificación de las enseñanzas, es obligatoria la presencialidad de los estudios en un 80% por lo que, durante el desarrollo docente de la asignatura programado en el calendario académico, se realizarán actividades presenciales no obligatorias y no recuperables, suponiendo éstas el 30% de la calificación final de la asignatura. La asistencia discontinuada o eventual al desarrollo docente de la asignatura durante el periodo de impartición de esta, según el calendario académico, repercutirá, como máximo, sobre el 30% de la calificación final indicado, al no poder acreditar la consecución de conocimientos y competencias inherentes al desarrollo y evaluación de la asignatura en esta modalidad.

##### Evaluación no continua:

Los mismos criterios que para la evaluación continua.

Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en su apartado 5, Planificación de las enseñanzas, es obligatoria la presencialidad de los estudios en un 80% por lo que, durante el desarrollo docente de la asignatura programado en el calendario académico, se realizarán actividades presenciales no obligatorias y no recuperables, suponiendo éstas el 30% de la calificación final de la asignatura. La asistencia discontinuada o eventual al desarrollo docente de la asignatura durante el periodo de impartición de esta, según el calendario académico, repercutirá, como máximo, sobre el 30% de la calificación final indicado, al no poder acreditar la consecución de conocimientos y competencias inherentes al desarrollo y evaluación de la asignatura en esta modalidad.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se realizarán pruebas de evaluación para todas las actividades recuperables con las mismas consideraciones que en la Evaluación no continua

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Mismas características que en la convocatoria extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL
No asignables a temas

Horas	Suma horas
<b>Tema 1 (de 3): El currículo de francés en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	6
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10
<b>Periodo temporal:</b> 3 semanas	
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 07-11-2023	<b>Fin del tema:</b> 24-11-2023
<b>Tema 2 (de 3): Las fuentes del currículo</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	6
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	2
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	2
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	22
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	2
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	4
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	17
<b>Periodo temporal:</b> una semana y media	
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 29-11-2023	<b>Fin del tema:</b> 06-12-2023
<b>Tema 3 (de 3): Las Competencias en la enseñanza de la lengua francesa</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	3.5
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	3
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	22
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	2
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	18
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
<b>Periodo temporal:</b> 2 semanas	
Grupo 20:	
<b>Inicio del tema:</b> 13-12-2023	<b>Fin del tema:</b> 22-12-2023
<b>Actividad global</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Suma horas</b>
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	50
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	17
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	7.5
Foros y debates en clase [PRESENCIAL][Debates]	5
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	7.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	5
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA][Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones]	11
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	45
<b>Total horas:</b> 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5521">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-5521</a>					
	CECRL. VOLUME COMPLÉMENTAIRE <a href="https://rm.coe.int/cecr-volume-complementaire-avec-de-nouveaux-descripteurs/16807875d5">https://rm.coe.int/cecr-volume-complementaire-avec-de-nouveaux-descripteurs/16807875d5</a>	Consejo de Europa			2018	
	Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. <a href="https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975">https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4975</a>					
	Decreto 89/2018, de 29 de noviembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y los currículos					

correspondientes a los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.  
<https://www.educa.jccm.es/es/normativa/decreto-89-2018-29-noviembre>

Beacco, Jean-Claude	L'approche par compétences dans l'enseignement des langues :	Didier		978-2-278-05810-5	2007
Beacco, Jean-Claude	La didactique de la grammaire dans l'enseignement du français De l'approche communicative à l'"approche communic-	Didier		978-2-278-06675-9	2010
Bourguignon, Claire	actionnelle": Une rupture épistémologique en didactique del langues-cultures				2006
Puren, Christian	Histoire des méthodologies de l'enseignement des langues	Cle International		2-19-033266-4	1988
Puren, Christian	Se former en didactique des langues	Ellipses		2-7298-5762-1	1998
Tagliante, Christine	La classe de langue	Cle International		2-09-033068-6	2006
	Cadre Commun de Référence pour les langues	Didier	Paris	2-27-805075-3	2001
	LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.				
	La perspective actionnelle et l'approche par les tâches en c	Clé International		2-09-037117-X	2009
	Orden de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen el horario y la distribución de las materias del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.				
	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.				
	<a href="https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264">https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17264</a>				
	Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.				
	<a href="https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-18812">https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-18812</a>				
	Orden 149/2020, de 26 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación y la certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.				
	<a href="https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-ensenanzas-idiomas-regimen-especial">https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/decretos-curriculo/normativa-ensenanzas-idiomas-regimen-especial</a>				